

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Acta No 3-2020**

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 31 de julio de 2020
HORA: 11:00 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR: Virtual, desde aplicativo Meet
ASISTENTES: Dra. Blanca Stella Bohórquez Montenegro, Directora.
Waldo Ortiz R., Subdirector de Registro Inmobiliario-SRI.
Leandro Cortés, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público-SAI.
Marely Montes, Subdirectora Administrativa, Financiera y Control Disciplinario-SAF.
Alejandra Jaramillo F., Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Claudia Liliana Paipa A., Jefe Oficina Sistemas
Carlos Alfonso Quintero M., Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Luz Karen Moreno, Asesor de la Dirección.
Lucas Calderón D., Asesor de la Dirección.
Roger Sanabria C., Jefe Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DÍA: Instalación del Comité y Seguimiento a compromisos del acta anterior.
Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría-PAA 2020 V.2 y Aprobación V.3.
Comentario Metas de Inversión Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión.
Plan de Mejoramiento Institucional-PMI corte a julio 2020 Anexo CB-402.
Plan de Mejoramiento Interno o por Procesos corte a junio de 2020.
Informe Parametrizado Semestral del Sistema de Control Interno.
Varios: (Mapa de Aseguramiento, Actualización Guía Auditoría, Riesgos, liquidación contrato de Concesión 001 del 2001, Investigaciones Sumarias).

DESARROLLO**1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR**

Siendo las 11:00 a.m., el Dr. Roger Sanabria, Secretario Técnico del comité, verificó y manifestó que existe quorum para debatir y decidir, e informa a los asistentes que el Comité estará presidido por la representante legal y Directora Dra. Blanca Stella Bohórquez Montenegro, quién a continuación realiza la instalación del mismo. A continuación, se retoma el compromiso fijado en las actas de los pasados Comités relacionado con el desarrollo del componente financiero en el SIDEP 2.0, así:

- La OAP tenía como compromiso la formalización y publicación y SAI la terminación y actualización de la Guía de Administración de Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales de Nivel Central. Para lo cual la jefe de la OAP manifestó que la SAI radicó la Guía, que fue revisada y actualizada con el código 127-01 versión 7 vigente desde el 16 de julio del 2020. Frente a esto el Subdirector de Administración Inmobiliaria manifestó que se actualizaron 5 capítulos, puntualmente sobre el módulo financiero y las actualizaciones que se van a hacer contenidas en el capítulo 5, sin embargo, se sigue trabajando en este tema en cuanto a los formatos y el procedimiento, proyectando entregarlo en un mes a finales de septiembre, para nuevamente hacer la modificación de la guía anexando los formatos y formalizarlos en el sistema de gestión. Teniendo en cuenta la anterior información y la opinión de los miembros del comité se determina como compromiso cumplido y cuando se tengan los formatos se comunicará oficialmente a la OCI.
- La Oficina de Sistemas-OS tenía pendiente un avance mínimo de 60% en el funcionamiento del módulo financiero con los saldos reportados por la SAF. frente a esto la jefe del área socializó los avances:

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Acta No 3-2020**

1. Desarrollo de 11 movimientos efectuando una primera entrega para su respectiva revisión a SAF y SAI, los cuales generaron una serie de ajustes subsanados por la OS. posteriormente, se programó una segunda revisión para el 10 de agosto del año en curso.
2. Entrega de datos medición confiable, los cuales contenían la entrega de predios y movimientos contables teniendo en cuenta que los movimientos de la vigencia 2019-2020 se entregaron en una primera etapa quedando mínimos ajustes pendientes a ser revisados por la SAF y SAI el 10 de agosto.

Una vez los numerales 1 y 2 se encuentren debidamente aprobados por SAF y SAI, la OS procederá a desplegar en ambiente productivo los 11 movimientos desarrollados. Adicionalmente, se proyecta continuar con los desarrollos correspondientes a los 4 movimientos faltantes, para el mes de octubre la entrega de 2 movimientos, así como avances en conjunto con SAI y SAF, en la depuración de los datos relacionados con entregas de administración (vigencias 2018, 2019 y 2020). Compromiso para el siguiente comité, reportar un avance acumulado de 80% de los desarrollos para el NMNC en SIDEPE 2.0, representados en 2 movimientos de 4 faltantes, a saber: Ingreso Incorporación-Activación de Invasivos y Egreso Desincorporación- Por Invasión. Así mismo, en el siguiente comité se evaluará si es factible la finalización del 20% restante de los desarrollos a 31 de diciembre (Anexo presentación OS). Se reconoce la gestión de la nueva administración frente al tema, puesto que se han logrado avances significativos.

2. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020 V2 Y APROBACIÓN V3.

El secretario del Comité socializó el seguimiento al cumplimiento del PAA-V2 manifestando que la OCI con observancia de sus 5 roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos, dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el segundo trimestre, de 50 actividades relacionadas con informes de ley (23), requerimientos alcaldía (5), auditorías especiales (9), actividades de fomento de una cultura de control (5), asesoría y acompañamiento (6), planes de mejoramiento (1) y atención a entes de control (1), informes de los cuales se derivaron 105 observaciones y recomendación de mejora.

Adicionalmente, manifiesta la necesidad de generar la versión 3 del Plan Anual de Auditoría y expone los cambios en la contratación del personal de la oficina aprobados por la dirección, así: la abogada e ingeniera industrial quienes inicialmente estaban programadas para 6 meses con posibilidad de adición terminan contrato y sus actividades se corren 3 semanas para ser retomadas en septiembre con nuevo contrato hasta el 31 de diciembre; el Ingeniero de Sistemas adición del 50% (3 meses); y se presenta propuesta al Comité en relación con la línea del Arquitecto o Ingeniero Civil dada la contingencia, así:

1. Suprimir línea del arquitecto o ingeniero civil dado que la situación actual se prevé para todo el año, y pasar 2 de sus auditorías a los ingenieros acorde al perfil.
2. Realizar la contratación del arquitecto o ingeniero civil, que se ha venido aplazando debido a la pandemia, para lo que resta del segundo semestre de 2020, no obstante, solo se realizarían 3 de las 4 actividades programadas.

En todo caso se precisa que se mantiene el nivel de aseguramiento dado que se redistribuyen las auditorías en el tiempo adicional de los demás contratistas, aclarando que los alcances serán ajustados a los respectivos perfiles y profesiones y las que no se logren ejecutar se incorporan en el PAA-2021. En consideración a lo anterior y dado que por tema de pandemia se dificultarían las actividades de campo, la votación es unánime por la primera y con ello se cambian la auditoría al procedimiento de saneamiento de los bienes a cargo del DADEP a la Ingeniera Industrial y la de Control de Calidad de la información Cartografía al Ingeniero de Sistemas y las otras dos auditorías a contratos CAMEP (diferentes a los auditados por la contraloría) y verificación de la efectividad de los M2 Recuperados en la Ciudad se postergan para la siguiente vigencia.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Acta No 3-2020****3. COMENTARIOS METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

El jefe de la OCI recuerda que la Dra. Alejandra Jaramillo jefe de la OAP presentó detalladamente el cumplimiento de las metas durante el Comité de Gestión y Desempeño realizado el 16 de julio, por consiguiente, se enfatiza y acota lo siguiente:

Con base en el reporte facilitado por la OAP denominado Plan de Acción 2016-2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/05/2020 emitido desde el SEGPLAN, se evidenció que los indicadores de lo programado frente a lo ejecutado sobrepasan del 70%, motivo por el cual se deduce que la entidad cumplió, no obstante, se sugiere que cada dependencia reporte con la mayor claridad posible este avance de manera concreta, medible, realizable y verificable, documentándose por ejemplo con la Guía DADEP “Planeación y el Seguimiento Estratégico 127-GUIDE-07 Versión 7- Vigente desde: 25/09/2019” y el “Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos-2016”. Adicionalmente, se debe evitar incrementar tanto las reservas presupuestales como los pasivos exigibles conservando el principio de anualidad.

Con relación a lo anterior la jefe de la OAP presenta la manera como se va a tratar este tema, llevando a cabo reuniones con cada una de las áreas aprovechando el Plan Operativo Anual-POA con el fin de lograr la descripción del cumplimiento de las metas durante cada vigencia presentando esta información con cierta periodicidad, de tal manera que cuando llegue algún ente de control para verificar su respectiva ejecución se pueda justificar adecuadamente cada avance.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PMI CORTE A JULIO 2020 ANEXO CB-402.

El jefe de la OCI realizó un resumen relacionado con el resultado del Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD 2020 Código Auditoría No 47 efectuado por la Contraloría de Bogotá, manifestando que se evaluaron un total de 88 acciones con corte a 31/12/2019, de las cuales se dio un cumplimiento por encima del 95% dado que solo quedaron 4 acciones incumplidas, dada la imposibilidad técnica del DADEP para superar las causas del hallazgo, las acciones con su avance según el responsable son:

- 3.1.2.1 condiciones al predio denominado cementerio jardines de paz...” a cargo de SAI: El Subdirector de Registro Inmobiliario y de Espacio Público informó de una mesa de trabajo celebrada el 22 de julio del presente año a la que asistieron la Directora de la entidad y la Directora del Sector Gobierno de la Contraloría de Bogotá, los profesionales del área y el equipo del DADEP, donde basados en los antecedentes se argumentó a la Contraloría las acciones efectuadas, llevando a cabo una serie de revisiones y búsqueda de estrategias, siempre llegando a la conclusión que jurídica y técnicamente no es viable el cumplimiento. Al respecto la máxima representante asistente por parte del Órgano de control manifestó que es viable cerrar el hallazgo.
- 3.1.2.2 y 3 incumplimiento y recuperación de los recursos relacionados en el CAMEP No. 110-00129-228-0-2015, suscrito con ASDINCGO...” a cargo de SAI y OAJ, respectivamente. SAI: expidió memorando rad 20203050018753 del 22-07-2020 solicitando liquidación unilateral relacionado en el CAMEP 110-00129-228-0-2015 Suscrito con ASDINCGO, luego se realiza la Resolución 190 de julio de 2020 que liquida unilateralmente el contrato. OAJ: se proferieron las Resoluciones 148 de junio que declara el incumplimiento parcial y 172 de julio que resuelve el recurso de reposición instaurado por la aseguradora Seguros del Estado en contra de la primera y con ello el incumplimiento del contrato.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Acta No 3-2020**

Una vez presentado el nuevo plan producto de esta auditoria en el aplicativo SIVICOF, el PMI consolidado se encuentra conformado por 39 hallazgos con 58 acciones producto de 4 auditorías realizadas en 2019 y 2020, 7 con incidencia fiscal y 9 disciplinarios. Con base en el seguimiento efectuado (anexo CB-402) con corte a julio se realizan adicionalmente las siguientes observaciones y recomendaciones:

- La SAI, no ha reportado avance durante este año en el hallazgo 3.3 (Acción 2) relacionado con FORJA “Actuaciones jurídicas gestionadas a esa recuperación del espacio público” de la Auditoría 14 del 2019, se precisan algunos ajustes en evidencias cargadas.
- Se reitera que todas las áreas verifiquen en el aplicativo CPM la coherencia entre lo relacionado en el seguimiento, evidencias reportadas y porcentaje de avance y cumplimiento de cada acción.
- Tener en cuenta que, aunque hay acciones compartidas siempre hay un solo responsable inmodificable que debe gestionar la consecución de las evidencias necesarias, tal es el caso de la Subdirección de Registro Inmobiliario-SRI con el Hallazgo 3.1.1. Acción 200585 que comparte actividad con la OAJ.
- Para cerrar estas acciones en el CPM, se tiene en cuenta tanto el informe final de regularidad de la Contraloría, en cuanto a la calificación de las acciones, como el seguimiento y depuración del nuevo plan en el formato CB-402 publicado por la OCI, con lo cual el representante de la Alta Dirección para el SCI y administrador del aplicativo, puede proceder a cambiar el estado, lo que no significa que desaparezcan, pues se debe conservar siempre la trazabilidad, sino que evita que vuelvan a salir como abiertas en los reportes generados desde el aplicativo.

5. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO O POR PROCESOS CORTE A JUNIO DE 2020.

Con relación a este plan se informa que puede ser consultado en la página web de la entidad en el link: <https://www.dadep.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/plan-mejoramiento-procesos-0>.

Como se informó producto de los informes generado han surgido 105 observaciones, la mayoría ya cuentan con el debido tratamiento dentro del CPM, se aclara que no todas las observaciones son sujeto de acción, no obstante, estas le permiten a la entidad organizarse internamente y dar resultados de cumplimiento hacia afuera; asimismo, no todos los informes se cargan en el CPM dado que no todos generan observaciones o debilidades como es el caso de algunos de ley que no necesariamente requieren tratamiento como auditoría, sin embargo, otros de este tipo si requieren tratamiento para mejora cuando hay desviaciones o incumplimientos. Se presenta al comité el resultado y conclusiones de los informes emitidos durante el periodo especialmente las auditorías especiales y se informa a la SAF la importancia de generar acciones en materia de Atención al Ciudadano (PQRSD). Con todo se realizan las siguientes recomendaciones:

- Hay auditorías que no se suben al aplicativo, pero pueden ser objeto de acciones de mejora por parte de las áreas.
- Los enlaces de las áreas deben verificar constantemente el aplicativo CPM luego de recibir correo electrónico informando sobre el cargue de la auditoría con los resultados, para documentar oportunamente las acciones (Se cuenta con máximo 5 días).
- Cuando el enlace formule la(s) acción(es) pertinentes, por favor revisar y señalar si es correctiva, preventiva o de mejora.
- Las evidencias se deben subir de manera organizada, legible y completa.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Acta No 3-2020****6. INFORME PARAMETRIZADO SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El jefe de la OCI dio a conocer que anteriormente este informe era el pormenorizado y se presentaba cuatrimestralmente, ahora es parametrizado y se presenta semestralmente, cuyo formato es un poco extenso, el cual fue diseñado por la Función pública y se encuentra estructurado por cada uno de los componentes de la política de Control Interno y está articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, que actualmente está en proceso de consolidación al interior de la entidad por parte de la OAP, por lo que se armoniza con los formularios de autodiagnóstico de esta vigencia a cargo de la misma oficina en proceso de finalización.

Luego de efectuar el respectivo diligenciamiento arrojó un resultado de cumplimiento en el Sistema de Control Interno del 75%, reflejando oportunidades de mejora al interior de la entidad, principalmente en materia de gestión de riesgos y controles e información y comunicación, evidenciando necesidades de actualización e interiorización para mitigar la posible ocurrencia de riesgos, el propósito es que no ocurra con la nueva administración, por lo que se conmina a los miembros del comité y participantes a que revisen los datos consignados en el formato el cual ya se encuentra publicado en la página Web, con el fin de identificar los pendientes y socializarlo en todos los niveles y a todos los servidores de la Defensoría. Adicionalmente, con el fin incrementar la calificación para el siguiente semestre, se recuerda que este informe está alineado con transparencia, FURAG e ITB, sobre los cuales la OCI emitió un informe siendo necesario subsanar algunos temas. De la misma manera invita a realizar una reunión liderada por la OAP para revisar calificaciones y posiblemente crear una acción de mejora con diferentes actividades mejorando los resultados de cara a entes externos y ciudadanos, ya que es responsabilidad de todos.

7. VARIOS

- Mapa de Aseguramiento - líneas de defensa. Es necesario que este documento ya esté implementado al interior de la entidad, hay un formato en Excel que definió Función Pública y aquí se establecen tanto los responsables como las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa. Se recordó que durante el primer comité se habló en detalle de líneas de defensa (línea estratégica conformada por el representante legal y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, como máximo órgano para llevar todos los temas relacionados en el Comité; la primera línea conformada por los integrantes de las dependencias quienes desarrollan y ejecutan las funciones a diario; la segunda línea a cargo de la OAP por excelencia que es la que realiza el monitoreo y logra corregir en tiempo real cualquier posible desviación que se esté teniendo en los procesos, también aplica para supervisores, interventores, coordinadores, líderes de proyecto; y la tercera línea que asesora y hace evaluación posterior, mas no es responsable del aseguramiento de toda la entidad, a cargo de la OCI), por esto el propósito es generar cuanto antes el documento y socializarlo a nivel Directivo en Comité y posteriormente a todos los niveles de la entidad en el marco del Sistema de Gestión.
- Actualización Guía de Auditoría Basada en Riesgos: se expidió hace dos días la versión 4, en revisión y en verificación por parte de los auditores de la OCI, con base en esta esta posiblemente se va a modificar alguna documentación como los instrumentos de auditoría y demás documentación propia del proceso, de ser así se informará oportunamente los cambios en el siguiente Comité, pues la idea es que haya claridad de las partes, sobretodo frente a posibles controversias suscitadas por un informe de auditoría, con el fin de actualizar lo pertinente y que empiecen a regir desde el 2021.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Acta No 3-2020**

- **Riesgos OCI:** anteriormente eran relacionados con el Sistema de Control Interno, pero no con la gestión propia de la OCI, se establecieron 4 nuevos riesgos (1 de corrupción y 3 de gestión) presentado en Excel. Se recordó que los informes de auditoría contemplan los respectivos análisis de potenciales riesgos y controles, los cuales sirven como insumo para identificar oportunidades de mejora encaminadas a fortalecer no solo los controles sino a mitigar los riesgos inherentes a cada proceso de manera que contribuya al cumplimiento óptimo y eficiente de los objetivos planteados.
- **Caso SAI:** con la Auditoría Interna acción 200549 “Verificación de la ejecución del Contrato de Concesión 001 de 2001 y el proceso precontractual del Contrato 110-00129-477-0-2019, desde el punto de vista técnico relacionado con el mobiliario Urbano de Bogotá y aspectos contractuales” se creó el 8 de noviembre de 2019 y se han solicitado dos prórrogas y aun así no se ha podido lograr el cumplimiento, motivo por el cual la Directora del DADEP solicita como **Compromiso:** que en la mayor brevedad posible los Jefes de la SAI y OAJ programaran una reunión contando con su presencia y de esta manera definir la manera de subsanar esta observación.
- **Seguimiento Investigaciones Sumarias:**
 - 201950033309900020E, “Auto de cierre de Investigación Sumaria por presuntas irregularidades en la estructuración, adjudicación, de procesos de selección y modificación de contratos en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP” la cual tiene 3 recomendaciones sugeridas de las cuales una ya se ejecutó las otras 2 vencen el 30 de septiembre del año en curso. A cargo de la OAJ.
 - 201950033309900026E” Auto de cierre de Investigación Sumaria por presuntas ineficiencias administrativas en la adjudicación del distrito de mejoramiento y organización social - DEMOS-del espacio público a la Corporación centro histórico de Usaquén (Corpousaquén). La cual tiene 3 recomendaciones sugeridas de las cuales se vencían el 1 de junio en curso. Ya se reportaron a la veeduría. A cargo de la SAI.
 - 20195003339900025E “Auto de cierre de Investigación Sumaria por presuntas ineficiencias administrativas en la entrega de un distrito de mejoramiento y organización social-DEMOS-ubicado en el Centro Internacional de esta ciudad a Asosandiego”. La cual tiene 4 recomendaciones sugeridas de las cuales se vencían el 1 de julio. Ya se reportaron a la veeduría. A cargo de la SAI.

Al respecto, el jefe de la OCI recomienda documentar adecuadamente las evidencias en las acciones de mejoramiento dado que la Veeduría al igual que los demás entes externos de control las verifican. En el mismo sentido el asesor Lucas reitera que en las actividades en donde se requiera asistencia, los líderes de cada área exijan a su equipo el compromiso del caso advirtiéndoles que se va a dejar constancia e invitándolos a poner de su parte para solucionar los problemas que afronta la entidad y si es necesario reflejarlo en los informes de supervisión, esto con el fin de que las actividades planteadas sean evaluadas como efectivas.



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno Secretario
Técnico del Comité



Blanca Stella Bohórquez
Directora